

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 5127/2021 de fecha 12.07.2021, Aprueba Proyecto y Distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal – Línea Emergencia Comuna Santa Cruz (E13408/2021).
4. Certificado N° 32 de fecha 03.08.2021 del Concejo Municipal, que Acuerda Autorizar la Resolución N° 5127/2021.
5. Decreto Exento N° 2.352 de fecha 25.08.2021, Llama Propuesta Pública denominada **"Construcción Sede Comunitaria Diego Portales"**
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 18.11.2021

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución del proyecto denominado Construcción Sede Comunitaria Diego Portales.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal – Línea Emergencia. Número de Cuenta 215.31.02.999.006.060.

DECRETO

EXENTO N° 3.325

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominado **"CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA DIEGO PORTALES"**, autorizada mediante Decreto Exento N° 2.352 de fecha 25.08.2021, el oferente no presenta Formato N° 7, según lo establecido en el Punto N° 7.1.1.3.letra p, de las Bases Administrativas.

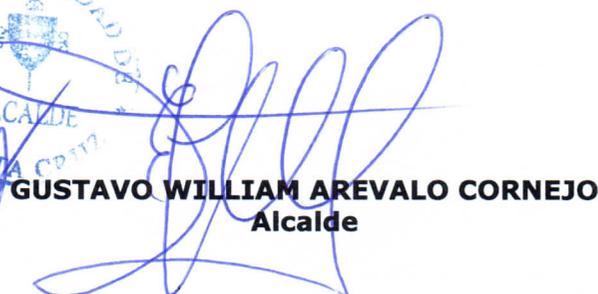
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/ARB/FGR/MRR/GGV/Igd

c. c. :
- Alcaldía (1)
- Adquisiciones (1)
- Archivo (1)
-----/



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde